



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, comunitario, sanitario y asistencial el proyecto de creación del Instituto de Diagnóstico, Asistencia y Rehabilitación (I.D.A.R.) de enfermedades crónicas e invalidantes para personas mayores de sesenta (60) años en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 343/2010